



**Informe sobre Pasivos Contingentes.
1º. De enero al 31 de marzo 2016
(Pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General De Contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre pasivos contingentes, se aclara que esta Comisión Estatal De Derechos Humanos Jalisco, al 31 de marzo 2016, no tiene pasivos contingentes que deriven alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y /o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

No obstante a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponde a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al **31** de marzo 2016.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, Inciso g) del manual de contabilidad gubernamental. Emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: “los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”

Elaboró:

Nombre: C.P. María De Los Ángeles Cacho Partida

Cargo: Encarga del departamento de contabilidad

Autorizo:

Nombre: Mtro. Paulo Eduardo Colunga Perry

Cargo: Director Administrativo

Firma: